FUNDAMENTOS

Con el fin de optimizar la atención al público de la zona de Cipolletti y localidades aledañas que actualmente deben concurrir hasta la ciudad de General Roca para realizar distintos trámites en la AFIP, es que se solicita la apertura de una oficina de la Administración Federal de Ingresos Públicos en la ciudad de Cipolletti.

Esto significará mayor comodidad para los contribuyentes y evitará que aquellos que tengan domicilio fiscal en las localidades de Cipolletti, Cinco Saltos, Contralmirante Cordero, El Manzano, Barda del Medio, Catriel, Fernández Oro y Allen, deban desplazarse más de 40 kilómetros.

Incluso, de esta manera, los contribuyentes que continúen bajo la órbita de la Agencia de General Roca también se verán favorecidos, ya que la menor concurrencia de público facilitará su atención.

En el marco de la política de brindar cada día un mejor servicio a los contribuyentes y usuarios, la AFIP debería considerar abrir una oficina en la ciudad de Cipolletti por los múltiples pedidos de diseñar estrategias que permitan satisfacer las necesidades planteadas.

Por ello:

Autor: Norma Susana Dellapitima.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Nación, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y a la Administración Federal de Ingresos Públicos, que vería con agrado arbitre los medios necesarios con el fin de concretar la apertura de una oficina de la A.F.I.P. en la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De Forma.